

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Miércoles 27 de octubre de 2010

Sec. V-B. Pág. 117896

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36681 Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión otorgada por su

Consejo de Administración de 19 de febrero de 2009 a favor de

Donibane 2005, Sociedad Limitada.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 113 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, ha acordado, con fecha 22 de septiembre de 2010, la modificación sustancial de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de 19 de febrero de 2009, a favor de Donibane 2005, Sociedad Limitada, ampliando la superficie de la concesión, en 571,92 metros cuadrados para destinarlos a la realización de actividades náuticas, relacionadas con el remo y el piragüismo de Pasai Donibane-Koxtape Arraun Elkartea.

Pasaia, 14 de octubre de 2010.- El Presidente, Miguel Buen Lacambra.

ID: A100077167-1